



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2018 para la contratación de personal técnico de apoyo, en relación con la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para personal técnico de apoyo, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (N.º Identificador BDNS: 429716; Extracto convocatoria en BOE núm. 311, de 26 de diciembre de 2018).

En el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2019 y el 20 de mayo de 2020 se publicaron en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación la resolución de concesión de la convocatoria 2018 de ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo, así como sucesivas resoluciones de concesión correspondientes a las incorporaciones de los candidatos de reserva.

Al amparo de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se permite ampliar la medida del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, a los contratos de duración determinada que terminen entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023.

La disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, habilita a las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos, para que puedan prorrogar la vigencia de los contratos en las condiciones previstas en dicha disposición, estableciendo que los costes laborales y sociales derivados de dicha prórroga serán financiados con cargo a los presupuestos del órgano, organismo o entidad convocante, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la convocatoria correspondiente.

Por ello, la Agencia Estatal de Investigación publicó el 30 de marzo de 2021 en su página web la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2018 para la contratación de personal técnico de apoyo.

Una vez revisados los acuerdos de prórroga recibidos y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional sexta de la mencionada ley, esta Presidencia



RESUELVE:

Primero. Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2022: sección 28, servicio 303, programa 463B, concepto 750, y programa 000X, concepto 730, según la naturaleza de las entidades beneficiarias y el tipo de ayudas, las ayudas que se especifican en el anexo, correspondientes a la convocatoria 2018 de ayudas para personal técnico de apoyo, por importe de 67.846,54 € de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	Pago 2022 (€)	Total
28.303.463B.750	36.405,46	36.405,46
28.303.000X.730	31.441,08	31.441,08
Total	67.846,54	67.846,54

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Tercero. Modificar los periodos finales de justificación científico-técnica y económica, incluyendo la duración de la prórroga en la última anualidad del periodo de ejecución de la ayuda. El resto de condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en la convocatoria y demás normativa aplicable, y en las instrucciones de ejecución y justificación, que están disponibles en la página web de la Agencia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Domènec Espriu Climent



Anexo. Listado de ayudas concedidas – Contratos Personal Técnico de Apoyo 2018

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2022
1	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	PTA2018-015011-I	MARIA CARMEN VENEGAS MORENO	30/11/2022	01/12/2022	30/04/2023	5.378,08
2	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	PTA2018-015189-I	MARIA JOSEFA GRACIA VIDAL	18/12/2022	19/12/2022	18/05/2023	5.378,08
3	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	PTA2018-015560-I	CLARA YEBENES GIRONES	08/12/2022	09/12/2022	08/05/2023	4.964,38
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Q2818002D	PTA2018-016008-I	ANA CRISTINA BIELSA ACED	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	5.378,08
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Q2818002D	PTA2018-016240-I	AINHOA MACIAS SAN MIGUEL	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	4.964,38
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Q2818002D	PTA2018-015797-I	DANIEL CALVO MARCO	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	5.378,08
7	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	PTA2018-015066-I	JAVIER RIVERO BRAVO	03/12/2022	04/12/2022	03/05/2023	5.378,08
8	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	PTA2018-015551-I	EVA MARIA MONTES MOYA	09/12/2022	10/12/2022	09/05/2023	5.378,08
9	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	PTA2018-016303-I	MARIA SANTOS JIMENEZ RODRIGUEZ	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	4.964,38
10	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	PTA2018-015221-I	BEATRIZ JUANES YENES	30/11/2022	01/12/2022	30/04/2023	4.964,38
11	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2018-015535-I	DIEGO ARROYO SANCHEZ	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	4.964,38
12	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2018-015747-I	ANTONIO JOSE PEREZ DELGADO	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	5.378,08
13	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2018-015873-I	ANA CAO CAAMAÑO	15/12/2022	16/12/2022	15/05/2023	5.378,08

